



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**XI SESIÓN ORDINARIA**  
**MARTES 20 DE OCTUBRE 2015**

El día martes 20 de octubre de 2015, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile, presidido por el Sr. Rector Dr. Ennio Vivaldi V., con la asistencia del Sr. Prorector Prof. Sergio Jara y de los/as señores/as Decanos/as y Vicedecanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Cs. Forestales y de la	Sra. Carmen Luz de la Maza
Conservación de la Naturaleza	
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Roberto Aceituno
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sra. Maricruz Gómez De la Torre
Economía y Negocios	Sr. Ariel La Paz
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Odontología	Sra. Jorge Gamonal
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan

Asisten los Representantes de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala y Sr. Sergio Bitar.

Concurre la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, la Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra y el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Díaz.

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés; el Vicerrector Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Contralor Universitario, Sr Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico, Sr. Jorge Hasbún; el Director Adjunto del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Patricio Peirano; el Director Adjunto del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Aldo Meneses; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg; el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro y la Directora de Investigación, Sra. Silvia Núñez.

Excusa su inasistencia la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla

### Tabla

1.- Aprobación del Acta de la X Sesión Ordinaria del Consejo Universitario celebrada el día 6 de octubre de 2015.

2.- Cuenta del Sr. Rector.

3.- "Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional (PEEI) 2015". Presentación del Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

4.- "Avances a la Reforma a la Educación Superior". Presentación del Sr. Rector, de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

5.- Varios.

**1.- Aprobación del Acta de la X Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día 6 de octubre de 2015.**

El Sr. Rector somete a consideración de los consejeros el Acta de la X Sesión Ordinaria del Consejo Universitario celebrada el día 6 de octubre de 2015 y ofrece la palabra.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta.

El Sr. Rector cierra el punto.

**2.- Cuenta.**

El Sr. Rector comunica el sensible fallecimiento del Profesor Antonio Villarroel, Académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Director de Mundo de Granja y del Proyecto





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Explora en la Zona Sur Oriente. Recuerda que tuvo una labor muy importante al vincular su Facultad en el ámbito de la difusión de la Ciencia y la Tecnología.

El Sr. Rector da cuenta que se realizó una ceremonia en Deauville, Francia, donde la Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sra. Komal Dadlani, recibió el premio "Cartier Women Initiative Awards", al primer lugar. Esta instancia destaca cada año a seis de las mujeres más emprendedoras del mundo. La Sra. Komal es co-fundadora de la Empresa "Lab4U", que genera aplicaciones científicas para celulares como una forma de enseñar ciencias en el país mediante soluciones de amplia difusión y a bajo costo.

El Sr. Rector comunica que sostuvo una reunión con el Ministerio de Bienes Nacionales para tratar el tema del proyecto Carén, el cual a su juicio está bien encaminado. Agrega que su interés está relacionado con ir actualizando dicha situación para evitar problemas o futuras amenazas, así como también abrir las puertas a la posibilidad de la instalación de un Centro de Convenciones y un recinto Ferial.

En este mismo orden de ideas, informa que se están realizando gestiones con la gente que trabajó "Expo Milán", pues se requiere de un lugar físico para instalar esta exposición cuando vuelva a Chile. Señala que lo ideal es que esto quede montado en el país y no le cabe ninguna duda que sería un gran aporte para el proyecto que dicha muestra se ubique en Carén.

El Sr. Rector señala en seguida que existe un importante trabajo relacionado con el posicionamiento de la Universidad de Chile y de las Universidades Estatales en la discusión política, el cual ha sido reconocido por todos los medios.

Refiere que en el punto de tabla correspondiente hará un breve resumen de la presentación realizada a las distintas bancadas políticas. Manifiesta que directamente vinculado a este tema, se encuentra el viaje que efectuó a la ciudad de Concepción, donde fue invitado a dar una conferencia y a participar de un importante evento para la Región. En dicha oportunidad pudo conversar con Diputados y autoridades de la Universidad de Concepción. Comenta que existe una evidente percepción por parte de aquella Institución de Educación Superior, como también se observa en la Universidad de Valdivia y la Universidad Técnica Santa María, que dice relación con la búsqueda de un estatus que los sitúe y profile más cercanos a la institucionalidad de las Universidades Estatales. Al respecto, estima que esta perspectiva es muy positiva para el ámbito universitario chileno.

Luego el Sr. Rector realiza un breve comentario sobre dos reuniones muy importantes que sostuvo en los últimos días. Una de ellas con la IV Subcomisión Mixta de Presupuesto del Senado de la República, instancia en la cual se analizó la propuesta presidencial. La otra reunión fue con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, oportunidad en que destaca el gran impacto que causó la presentación de Rectoría, y sobre todo, la capacidad de establecer un diálogo con todas las bancadas en relación con la problemática. También hace notar que el día de ayer fue publicada, en el diario La Tercera, una entrevista que da cuenta de una actitud proactiva de la Universidad de Chile en el ámbito político nacional.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector manifiesta que a continuación tratará algunos temas internos y que aluden a sucesos relevantes para la Universidad.

En primer lugar, se refiere a la creación del Programa Transversal de Educación de la Universidad de Chile, en el cual existe una propuesta de Decreto, tema que será planteado al Consejo Universitario una vez que los principales protagonistas de ese programa transversal, a saber, las tres Facultades del Campus Juan Gómez Millas: Filosofía y Humanidades, Ciencias y Ciencias Sociales, junto con el Centro de Investigación Avanzada en Educación, converjan a constituirlo. Este proyecto ha sido objeto de múltiples conversaciones, las cuales también se dan dentro de la temática de la educación en la Universidad de Chile. Estima que al respecto ha habido avances importantes y para Rectoría la concreción de esto es fundamental, pues uno de sus objetivos es reposicionar a esta Casa de Estudios como la gran instancia que proyecta un futuro al país y que es capaz de liderar al país en un desarrollo socioeconómico, teniendo una importante injerencia en todos los temas relevantes.

En segundo lugar, comenta la situación del Instituto de Asuntos Públicos y del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Respecto del primero, recuerda que existe una serie de problemas de infraestructura que deben solucionarse a la brevedad, pero también considera necesario realizar algunas acciones tendientes a mejorar su desarrollo académico. En el caso del Instituto de Estudios Internacionales, indica que hubo un conflicto entre la Dirección del Instituto y el Consejo recién constituido. En este sentido, agradece la participación relevante que ha tenido la Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos, quien en conjunto con las partes, acordaron que sería muy útil contar con una instancia facilitadora de diálogo. Al respecto, se ha pensado en tres personas de muy alto prestigio, a saber el profesor Sr. Juan Somavía, actual Director de la Academia Diplomática; el Sr. Joseph Ramos, ilustre Profesor de la Facultad de Economía y Negocios; y la Sra. Alicia Salomone, quien ha sido una excelente Directora de Postgrado.

Por último menciona que corresponde nombrar a las otras tres personas que conformarán la Comisión Evaluadora del Fondo de Inversión para Desarrollo Académico (FIDA), la cual ya está integrada por la Vicerrectora de Asuntos Académicos, el Vicerrector de Investigación y Desarrollo y el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Informa que aparecen como nombres adecuados, por sus estrechos vínculos con la Universidad, los profesores Ricardo Uauy, Gonzalo Díaz y Carlos Cáceres.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, aclara que respecto al FIDA, la comisión que acaba de mencionar el Sr. Rector es una pre-selección. Agrega que han llegado 14 proyectos al FIDA, por un total de 950 millones de pesos, monto que excede el presupuesto del fondo mismo. Explica que se trata de un proceso complejo, donde deben ser muy cuidadosos en la selección de propuestas. Finalmente indica que los recursos debieran repartirse en comienzos del año académico próximo.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, alude a un punto de la cuenta del Sr. Rector referido a la creación del Programa Transversal de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Educación. Al respecto estima que este programa significa un hito importante en el trabajo que se está haciendo en la Universidad y constituye una oportunidad notable, pues han llegado a un consenso sobre cómo coordinar, orientar y proponer trabajos entorno a esta temática. También agrega que, además de la ampliación de una nueva oferta pedagógica, como la creación de un futuro Doctorado en Educación y el aumento de programas de Magister en Educación, se deben tratar temas fundamentales como la educación continua, la vinculación con el medio y la relación de la Universidad en materias de políticas públicas. En ese sentido, invita a todas las Unidades Académicas de las Universidad a participar en ello.

El Representante de la Presidente de la República, Sr. Sergio Bitar, expresa que la cuenta es bastante contundente y manifiesta que sólo desea detenerse en determinados puntos, a modo de consulta y para reforzar algunas materias.

En primer lugar, estima que el Programa Transversal de Educación es clave, pues vincula la Educación Superior con la tarea de la formación de profesores y la Educación Escolar. En este sentido, no es tanto, en términos de cantidad, lo que puede hacer la Universidad de Chile en esa materia, ya que el número de profesores que se forman en el país es alto; sin embargo el aporte vendrá en la fijación de estándares.

En segundo lugar, se refiere al tema de la Red de Universidades Estatales como la otra iniciativa de proyección de lo público en la Educación Superior. Respecto a ello resalta lo que ha escuchado en la cuenta, sobre el pretendido interés de tres universidades del Consejo de Rectores, de carácter no estatales y no católicas, que estarían dispuestas a conforma esa Red, lo que bajo su punto de vista es fundamental, pues se trata de Instituciones de calidad. En este orden de ideas, solicita al Sr. Rector antecedentes adicionales que pudiera adelantar a los Consejeros sobre este punto.

Por último, sobre el Proyecto Carén pregunta a qué se refiere el Sr. Rector cuando señala gestiones para trasladar las instalaciones de la Expo Milán a este lugar, pues no lo ha entendido del todo. También indica estar muy de acuerdo con la idea de conformar una comisión que impulse el Instituto de Estudios Internacionales y revise como la Universidad de Chile se proyecta en esa disciplina.

El Sr. Rector agradece las palabras de la Decana María Eugenia Góngora y los comentarios del Sr. Sergio Bitar.

Indica que respecto a las tres universidades laicas del G9, se trata de un tema que se ha trabajado también con el Ministerio de Educación, porque claramente involucra la existencia de un estatus diferente en la "forma de propiedad", la que es distinta a la de las universidades privadas posteriores al año 1981, y además porque también poseen una historia y tradición de arraigo notable. A este respecto, señala que la Universidad Concepción es un ejemplo claro de ello, pues en su desarrollo ha sido capaz de formalizar algunos de los puntos expuestos, como la regionalización, la autonomía de los territorios, la necesidad de diversificar la geografía económica, etc.; por lo tanto, en el "ideario cívico" son más bien consideradas universidades públicas. Asimismo





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

rescata el ejemplo del Diputado Ortiz, quien personalmente se encuentra identificado con la Universidad de Concepción, pero que sin embargo tiene muy en claro la importancia que para estas tres universidades significa el ser parte de un sistema que agrupa a las universidades públicas estatales. Estima que este diálogo establecido dará sus frutos, pues piensa que estas Instituciones jamás deberían estar en trincheras opuestas, pues históricamente ello no tiene ningún sentido.

Respecto al Proyecto Carén, señala que existe una exposición muy exitosa, el pabellón Chileno en la Expo Milán, el cual será destruido o donado. Dicho pabellón contiene tecnología de avanzada, la cual también se relaciona con la producción agrícola, que por cierto tiene una gran resonancia académica. Para la Universidad de Chile esto significaría partir en Carén con una edificación que está prácticamente hecha, llamando con ello la atención de la opinión pública con temáticas tan relevantes como la alimentación, nutrición u otros aspectos médico-sociales.

El Sr. Rector agrega dos cosas que no mencionó anteriormente en la cuenta. En primer lugar señala que recibió cartas de la Decana Sra. Carmen Luz de la Maza y el Decano Sr. Jorge Gamonal, convergiendo a la idea que ya había sido planteada en otras cartas por los Decanos Patricio Aceituno y Arturo Squella, respecto a la oportunidad para discutir el tema del Estatuto en el marco del debate que se dará a nivel nacional sobre la Educación. Señala que esto es algo que ya se ha planteado en seno del Senado Universitario y que también está en la conciencia de la Mesa Directiva, siendo un tema que necesariamente debe estar sincronizado con lo que está ocurriendo a nivel país. En definitiva, agradece estas dos cartas, mencionando que son muy coherentes y convergentes, y que han sido bien recibidas a nivel del Consejo y Senado Universitario.

Por último, invita a los presentes a una ceremonia que se realizará el día viernes 23 de octubre de 2015 al medio día, en el Salón de Honor de la Universidad, en la cual se otorgará una medalla de reconocimiento al Excelentísimo Sr. Matteo Renzi, Presidente del Consejo del Ministro de la República de Italia. Comenta que, además de los vínculos culturales que caracterizan a esta Institución con Italia, la embajada de ese país es una de las que más se ha relacionado con la Universidad y de la misma manera ha demostrado interés en el proyecto Carén. También vale la pena asistir a la conferencia del Sr. Renzi, señala, pues sin duda actualizará a los presentes en materia de discusión europea.

El Sr. Rector cierra el punto.

### **3.- Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional (PEEI) 2015. Presentación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.**

El Sr. Rector ofrece la palabra al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Sr. Flavio Salazar.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, indica que expondrá sobre estos fondos que se reparten cada año. Al respecto, comenta que realizaron un estudio de los criterios, preguntándose si estos debían ser modificados, pero finalmente se decidió, junto a la Sra.





Vicerrectora de Asuntos Académicos y al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, que permanecieran por este año los criterios tal cual venían determinados. Agrega que hicieron un cálculo basados en estos criterios, pero sin embargo detectaron algunas discrepancias, las cuales nacen de algún factor de corrección que no conocen; por lo tanto, manifiesta que es necesario discutirlo porque se trata de una propuesta que puede ser modificada.

La Directora de Investigación, Sra. Silvia Núñez, señala que a continuación expondrá resumidamente los datos del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional para el año 2015.

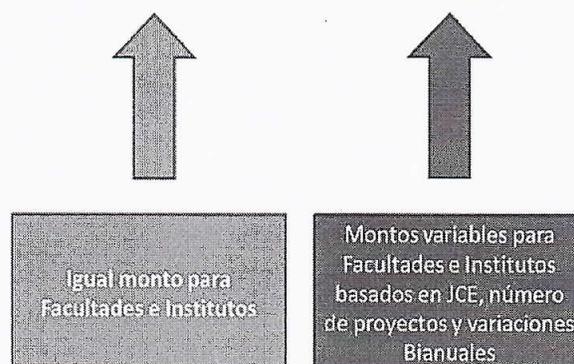
### Antecedentes Generales

- El Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional fue iniciado en 2011.
- Su financiamiento proviene de:
  - Aumento de peajes de aranceles programas postgrado y Postítulo (3%).
  - Aportes del Fondo Basal por Desempeño del Mineduc.

Los recursos se distribuyen entre las unidades académicas de acuerdo a la actividad de investigación, innovación y creación artística en el periodo 2013 – 2014, según el número de Proyectos vigentes.

### Criterios de Distribución

$$\text{PEEI por Unidad} = \text{Aporte Basal} + \text{Desempeño}$$



### Condiciones para la entrega de recursos

- Propuesta de utilización de los recursos que incluya: objetivos generales y específicos, cronograma de actividades y recursos asociados.





- Plazo de ejecución: 12 meses
- Informe final de actividades 2014.

### Actividades elegibles

- Fortalecimiento programas de doctorado
- Financiamiento de investigadores postdoctorales
- Apoyo en infraestructura y equipamiento para académicos recién contratados
- Equipamiento e infraestructura de laboratorio
- Fondo de contraparte para proyectos de investigación con financiamiento externo
- Apoyo a la realización de eventos científicos
- Programas de intercambio académico
- Excepcionalmente, anticipar contratación de académicos de jornada completa
- Otras

### Distribución 2015

- Se mantienen los criterios de asignación y las fórmulas de cálculo de 2014.
- El monto a distribuir es de M\$1.262.205

### Resultado obtenido

Unidad Académica	Aporte Basal M\$	Aporte por Nº Proyectos M\$	Aporte por Variación en Nº de Proyectos	Total parcial M\$	TOTAL 2015 M\$ ajustado final(*)
FAU	13.286	24.723	34.360	72.369	71.822
ARTES	13.286	11.605	9.167	34.058	33.801
CIENCIAS	13.286	107.468	7.919	128.674	127.701
FCA	13.286	48.436	9.664	71.386	70.847
FEN	13.286	8.577	0	21.864	21.698
FCFM	13.286	175.582	16.116	204.984	203.435
FCFCN	13.286	23.209	-21.084	15.411	15.295
FCQyF	13.286	58.527	9.088	80.902	80.290
FACSO	13.286	16.650	53.669	83.605	82.973
FAVET	13.286	20.686	0	33.973	33.714
DERECHO	13.286	4.036	15.813	33.136	32.885
FFyH	13.286	33.300	12.778	59.365	58.916
MEDICINA	13.286	144.805	10.285	168.376	167.103
HCUCH	13.286	9.082	14.056	36.424	36.149
INTA	13.286	44.905	1.895	60.086	59.632
ODONTOLOGÍA	13.286	12.614	42.169	68.069	67.554
INAP	13.286	4.541	-14.056	3.771	13.286
ICEI	13.286	6.055	42.169	61.509	61.044
IEI	13.286	2.523	8.434	24.243	24.060
<b>TOTAL</b>	<b>252.441</b>	<b>757.323</b>	<b>252.441</b>	<b>1.262.205</b>	<b>1.262.205</b>





### Consideraciones Factor Desempeño

- Se distribuye el total disponible (M\$ 1.262.205) entre las unidades académicas
  - a) el 80% se distribuye según el N° promedio de proyectos por JCE (22 horas o más) en el bienio 2013 - 2014, modulado por un factor de tamaño de la unidad.
  - b) el 20% se distribuye según la variación porcentual en el N° promedio de proyectos vigentes entre los bienios (2011 - 2012) y (2013 - 2014), modulado por un factor de tamaño de la unidad académica. Se reconoce hasta un máximo de 100% de incremento porcentual.

Se consideran los proyectos Fondecyt Regular, Fondecyt Iniciación, Fondecyt Posdoctorado, Fondef, Innova-CORFO, Fonis, Fondart, FIC, FIA, CONAF, FPI, proyectos asociativos y centros de excelencia

### PROGRAMA DE ESTIMULO A LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL 2014

Unidad Académica	Factor de tamaño	Nº Proy/JCE 2011 - 12	Var %	Total
		M\$	M\$	M\$
FAU	0,71	17.254	19.314	48.462
Artes	0,74	10.195	19.066	41.156
Ciencias	0,76	92.152	3.278	107.324
FCA	0,71	46.664	4.476	63.035
FEN	0,69	10.195	0	22.090
FCFM	0,86	161.167	5.331	178.393
FCFCN	0,54	14.509	42.986	69.389
FCQyF	0,72	52.546	12.252	76.692
FACSO	0,67	19.215	5.600	36.709
FAVET	0,66	17.646	12.000	41.540
Derecho	0,62	3.921	20.799	36.616
FFyH	0,76	32.547	9.043	53.485
Medicina	1,00	132.149	4.073	148.117
HCUGH	0,89	8.235	4.160	24.289
INTA	0,63	36.468	6.423	54.787
Odontología	0,65	11.764	20.799	44.458
INAP	0,41	3.137	10.400	25.432
ICEI	0,54	5.882	20.799	38.576
IEI	0,45	2.353	5.200	19.447
		678.000	226.000	1.130.000





### PROGRAMA DE ESTIMULO A LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL 2013

Unidad Académica		M\$	M\$	M\$
FAU	0,71	10.045	17.608	37.032
Artes	0,74	8.557	17.382	35.318
Ciencias	0,76	79.242	2.989	91.610
FCA	0,71	31.995	3.687	45.061
FEN	0,69	6.325	0	15.704
FCFM	0,86	129.467	4.860	143.706
FCFCN	0,54	8.185	8.849	26.413
FCQyF	0,72	42.784	10.910	63.072
FACSO	0,67	12.277	5.105	26.761
FAVET	0,66	13.021	14.222	36.622
Derecho	0,62	2.976	18.962	31.318
FFyH	0,76	24.554	8.244	42.178
Medicina	1,00	107.517	3.590	120.485
HCUCH	0,89	6.697	3.792	19.868
INTA	0,63	33.111	5.856	48.346
Odontología	0,65	8.185	18.962	36.526
INAP	0,41	3.348	9.481	22.208
ICEI	0,54	4.464	18.962	32.806
IEI	0,45	1.860	4.741	15.980
		534.608	178.203	891.013

La Sra. Silvia Núñez indica que para realizar la distribución del año 2015 se mantuvieron los criterios de asignación y forma de cálculo del año 2014, los cuales fueron establecidos el año 2013. Inicialmente el monto a distribuir para este período es de \$1.262.205 mil millones y el análisis de los resultados da esta distribución (imagen), en la cual el aporte basal aumentó este año a \$13.286.000, estando reflejado en la gráfica el aporte por número de proyecto, el aporte por variación en el número de proyecto y el monto final ajustado. Explica que cuando hay variaciones en el número de proyectos, por ejemplo en el bienio la variación se calculó entre los años 2011-2012 y 2013-2014, puede deberse a que en ocasiones existen valores negativos. Indica que éstos serían los valores que están establecidos para ejecutar durante este período.

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, menciona que su Facultad al parecer es la única que presenta disminución por el número de proyectos. Respecto a ello estima que a lo mejor no fueron subidos los proyectos a la base de datos o en realidad se debe a otro motivo que desconoce, pues dice estar totalmente segura que entre el bienio 2011-2012 comparado con el bienio 2013-2014, aumentó bastante el número de proyectos pese a que han disminuido sus académicos. Por lo tanto, estas cifras no le cuadran, solicitando la posibilidad de consultar las cifras y documentos utilizados.

La Sra. Silvia Núñez responde que todo esto se hizo en base a la información que está en el portafolio académico, al cual tienen acceso todos los Directores de Investigación. Señala que pueden ser revisados para observar si existe algún error. Agrega que desde el año 2014 se están





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

considerando todos los tipos de proyectos en los datos: FONDECyT, FONDEF, etc. y también otros que tradicionalmente no eran valorados con el mismo estándar.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, solicita que en la evaluación se considere a las Facultades que estuvieron en toma. Señala que hay proyectos atrasados, por haber tenido más de dos meses de paralización, lo que obviamente constituye un factor que perjudica en cierta medida el cumplimiento y se imagina que la Facultad de Artes está en la misma situación.

La Sra. Silvia Núñez responde que recibieron una solicitud de prórroga para dichos proyectos y existe actualmente un compromiso formal de plazo en los cuales se va a entregar el informe final. Expresa que hay algo que no expuso, pero que es muy importante, en cuanto a que para acceder a los recursos del fondo este año es imprescindible que todas las facultades e institutos presenten un informe final de las actividades realizadas con los recursos del año 2014. Manifiesta que existen unidades académicas que no han ejecutado ni siquiera los proyectos del año 2013, entonces comenta que es importante formalizar y seguir las instrucciones, pues se debe dejar registros de todas las actividades que efectivamente se realizaron. Indica que hay algunas facultades que ya han presentado sus informes finales del año 2014 y que están esperando desde hace tiempo por estos recursos, sin embargo la mayoría no lo han hecho. Por tanto, insta para que a la brevedad realicen sus presentaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, se refiere al error en el aporte de número de proyectos. Señala que el número de proyecto está en relación al número de jornadas, por tanto detecta un error en ese ítem respecto a lo establecido para la Facultad de Medicina, en el sentido de que esta Unidad debiera haber reducido casi en un tercio su planta académica de media jornada superior o haber duplicado el número de proyecto, porque en el año 2014 en este ítem el aporte por número de proyecto correspondió a 53 millones de acuerdo a un número determinado de proyectos por la ecuación, que es dividido por el número de jornadas completas equivalente de medio o superior y que este año se incrementa a 144. La única manera de que esto ocurra, es que el número promedio de proyectos en el bienio 2013-2014, se incremente más de dos veces, o bien, que el número de académicos se disminuya a un poco menos de un tercio, para que esa ecuación entonces arroje este valor. Considera que es un tema que habría que revisar, porque existe un monto que se reparte entre las distintas unidades de la Universidad y que justamente tiene razón con ese indicador que en el fondo dice relación con la "eficiencia". Agrega que en el entendido de que el fondo considere sólo el aporte nuevo en proyectos, le surge duda que haya subido en un año por sobre los 200 proyectos. Lo anterior más aún si se considera que en el cálculo original del año 2013 cuando el número de proyectos eran 144 y el número de académicos de media jornada o superior eran 527 académicos, lo que dio alrededor de 40 millones de pesos. En definitiva, no cree que el número de académicos haya reducido alrededor de 170 académicos totales en la Facultad de Medicina o que el número de proyectos haya subido a sobre 200 proyectos en un año.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, responde que han revisado mucha la fórmula, la cual arroja estas cifras. Sin embargo concuerda en que existe un factor no han





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

logrado detectar que en cierta medida varía los números y eso entonces se tiene que revisar para realizar una nueva presentación.

El Sr. Rector propone que la tabla sea exhaustiva, a modo que se transparente y se conozca todos los números. Además considera que se trata de datos importantes. Indica que está satisfecho con el hecho de que unidades académicas como Arquitectura, FACSÓ, el ICEI y Odontología hayan tenido ese aumento.

La Sra. Silvia Núñez señala que en las diapositivas se muestran los datos del año 2014 en que Medicina en ese factor tiene 132 millones y en el año 2013 tiene 107 millones.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, plantea que en el año 2013 está el número de promedio de jornada completa de 22 horas o superior de todas las facultades, que es el número original respecto del cual se calculó el valor. Después están los proyectos 2011-2012, que es la media en aquella época para definir lo del 2013, más el número de proyectos promedio. Por ejemplo, Medicina tenía 144,5 proyectos en total en ese bienio, la media; el número de proyectos por jornada completa equivalentes sobre 22 horas, arrojaba un valor de 0,274; ese valor asignado a la corrección que se modificaba por el número de proyectos por las jornadas medias o superior equivalente, daba un valor que se multiplicaba por la cantidad de millones y establecía el valor corregido. En esas condiciones, con 144,5 de proyectos, con 527,5 jornadas completas equivalentes en media o superior, daba un índice de 0,274 y una cantidad en valor corregido de 39 millones de pesos, que sumado al Aporte Basal más la variación porcentual con el bienio anterior 2009-2010, le dio a Medicina 59,3 millones de pesos.

El año 2014 aumenta el Fondo Basal a 11,89 millones de pesos para todos por número de proyectos. Medicina prevalece con el equivalente a 53,3 millones de pesos y por el aporte de variación entre el bienio anterior y el pasado, da un aporte de 11 lo que arroja un total de 77,16 millones de pesos. Esto está en el instructivo N° 8, en el cual se aprobó ese valor, pero ahora en la parte "aporte de nuevos proyectos" salta de 53 a 144. Al respecto señala que la única manera de que esto ocurra es que se reduzca casi a un tercio el número de jornada completa equivalente de 22 horas o superior, o que aumente el número de proyectos, no hay otra forma pues la variación lo está diciendo. El aporte por variación del bienio es 10, por lo tanto descartando el incremento por variación de proyecto, la única posibilidad es que de Medicina se hayan ido algo así como 180 académicos o un poco más, para que se establezca ese valor. Entonces eso es lo que hay que corregir y cree que las memorias de cálculo del año pasado o del año antepasado debieran estar.

El Sr. Rector señala que eso es exactamente lo que planteó y quisiera insistir en ello, sin perjuicio que dará las palabras que ya están pedidas. Señala que el hecho de que existan dudas fundadas en la forma en que se hizo el cálculo, amerita que este se presente con todas las etapas intermedias.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que tiene una observación a la presentación muy menor, y dice relación con que estos recursos sólo tienen que ver con el 3% del aumento del peaje y no tiene que ver con los fondos basales.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Indica que lo demás ya está dicho, pues contar con toda la información va a ayudar a clarificar las cosas. Intuye que en el protocolo de los años anteriores, respecto a los casos que había disminución del número de proyectos y, por lo tanto, existía un porcentaje negativo, para efectos del cálculo se hacía igual a cero. Recuerda que habían dos ponderadores: el primero, era el número de proyectos y el segundo era el porcentaje de crecimiento. Entonces, cuando se tiene porcentaje negativo se hace complicado ponderarlo, así es que se traduce en cero, es decir, no se le reconoce nada.

Por último, solicita que en la justificación del uso de estos recursos, se permita justificar acciones ya ejercidas el año 2015, porque esto es un proyecto de fondo de la presente anualidad. Comenta que ellos, por ejemplo, a todos los nuevos académicos le han estado dando un "fondo de iniciación"; por lo que pide se pueda también justificar esos recursos ya utilizados en el proyecto.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, indica que ya está clara la decisión y aunque no ha podido revisar los datos, su Facultad no ha experimentado cambios en la población académica ni en su generación de proyectos de la magnitud que ha planteado el Decano Cifuentes, de tal manera que absolutamente hay que revisar toda la base de cálculo y el proceso.

El Decano de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, coincide con el Decano Patricio Aceituno y solicita que el Consejo apruebe la posibilidad de presentar gastos hechos el 2015. Agrega que como una cuestión de procedimiento, lo ideal es que la Comisión Económica del Consejo Universitario revise la propuesta antes de presentarla al Consejo, de modo que en esta instancia solo corresponda aprobarla.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, comenta que le gustaría revisar las cifras, porque el aumento del número de académicos que ellos tuvieron fue exactamente un 25% y el aumento de proyectos fue el doble, pero sin embargo aparece con cero.

La Sra. Silvia Núñez menciona que los datos fueron analizados por la misma persona que los hizo el año pasado y disponen de todas las bases anteriores. Propone que el Decano Cifuentes, el Decano Patricio Aceituno y el Decano Urcelay puedan constituir una especie de comisión para revisar la data que está disponible, para que de este modo exista una mayor certeza y así poder finalmente sancionar las cifras finales.

El Sr. Rector responde que no cree necesario formar una comisión, pero estima necesario que Vicerrectoría invite y consulte con estos tres Decanos, para que después, tal y como lo sugiere el Decano Gamonal, este tema sea llevado a la Comisión Económica y se presente su versión final en una sesión del Consejo.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, indica que debieran aceptar, dado lo avanzado del año, el criterio de que los gastos que se han realizado que estén dentro de los proyectos sean reembolsables y, que en el fondo, no necesariamente tienen que ser gastos nuevos.





El Sr. Rector afirma que así debiera ser y cierra el punto.

**4.- “Avances de la Reforma a la Educación Superior”. Presentación del Sr. Rector, Vicerrectoría de Asuntos Académicos y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.**

El Sr. Rector informa que la idea de este punto, respondiendo a inquietudes que se han planteado internamente, es actualizar la información a los integrantes del Consejo respecto al debate que se está dando en la Reforma de Educación Superior. Señala que algunos puntos ya los expuso en la cuenta, sobre el posicionamiento de las universidades estatales lideradas por la Universidad de Chile, y que a continuación se harán tres presentaciones complementarias.

Explica que hará un resumen de las presentaciones, que como Universidades Estatales han estado haciendo, que presentó en el día de ayer ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, para que estén al tanto de estos planteamientos.

El Sr. Rector expone que es difícil entender la situación del debate que hoy día se está dando en la Educación Superior, sino se parte por la forma en que esto fue presentado. Se trata de una legislación que data del 30 de diciembre de los años 80', pero tanto más relevante que los Decretos con Fuerza de Ley que se emitieron son las declaraciones que hicieron el Ministerio del Interior y el Ministro de Educación, respecto a la nuevas legislaciones universitarias. Específicamente en el punto 7 de la declaración del Ministerio del Interior, se señala lo siguiente:

*“Además actual sistema universitario estimula lo siguiente:*

*a. La tendencia a evitar todo esfuerzo competitivo entre las Universidades, lo cual se reemplaza por la dinámica inversa, de uniformar títulos y grados, de distribuirse los cupos de alumnos por acuerdos recíprocos, y, en general, de presionar en conjunto para obtener mayores aportes económicos del Estado.*

*b. La proliferación de Carreras que no requieran necesariamente rango universitario, ya que todas las Facultades, Escuelas o carreras tienen económicamente garantizado su funcionamiento cualquiera sea el nivel que su actividad alcance.*

*c. El consiguiente crecimiento inorgánico y desproporcionado de algunas Universidades, hasta niveles de un gigantismo que ha hecho virtualmente imposible su efectivo y buen gobierno.*

*d. La transformación de las Universidades en apetitosos centros de poder político, no por la legítima influencia que la vida intelectual siempre ejerce sobre la realidad sociopolítica, sino por la mucho más pedestre razón de ser entidades que pueden financiar el activismo político disfrazado de vida académica, al no encontrarse ésta sujeta virtualmente a ningún control de exigencias y calidad, según antes se ha señalado”.*







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Tres supuestos fundamentales:

- Las instituciones de educación superior operan en un ambiente y bajo condiciones que pueden ser descritas como competencia de mercado.
- La falta de eficiencia y productividad institucional lleva a demandar soluciones de mercado
- La relación entre el mercado y la oferta de educación superior generará, al menos, la misma cantidad y distribución de bienes públicos y privados que el sistema actual.

La aplicación del modelo de mercado a las universidades ha sido resistida en todo el mundo argumentando que los principios definitorios de educación y mercado son contradictorios en:

- Sus objetivos
- Sus motivaciones
- Sus métodos
- Sus estándares de excelencia

**Una universidad es:**

**1. Un ambiente donde el estudiante se ha de formar.**

**2. Una institución que otorga títulos habilitadores.**

En vez de llevar los valores del mercado a la universidad, llevemos los valores de la universidad a la sociedad:

- Generosidad de la docencia
- La colaboración y complementariedad de la investigación.

La competencia facilita fijaciones obsesivas en indicadores que reemplazan a la variable relevante que se quería medir. ¿Cómo medir la calidad de las universidades? Dos dimensiones simultáneas:

- El valor universal de su producción conforme a estándares internacionales.
- Pertinencia a nuestras realidades locales generando escalas desde una "moral autónoma".

La universidad debe anticipar y orientar un movimiento desde economías limitadas a la explotación de recursos naturales y tareas extractivas hacia economías basadas en el conocimiento; en un momento en que se agregan expectativas políticas y sociales crecientes.

El autofinanciamiento:

- desnaturaliza la misión de la universidad
- la aleja de su misión nacional y pública
- conspira contra un rol articulador
- la somete a una lógica de inmediatez





- afecta la integración interdisciplinaria transformándola en “archipiélago de centros de costo”.

### **Desarrollo Regional**

La descentralización debe entenderse como una forma de organización social de democracia más avanzada, pluralista, respetuosa de la diversidad y escéptica frente a supuestas jerarquizaciones.

Las universidades regionales deben preservar un carácter humboldtiano, multidisciplinario e integrativo, pero es natural que se refuercen en ciertas áreas para constituirse correspondientemente en principales referentes nacionales.

Por su geografía humana, económica, ecológica y física, en Chile esto resulta más natural que en otros países en que ese objetivo se ha buscado como un propósito explícito.

Deben generarse condiciones para que las comunidades puedan retener a sus jóvenes talentosos.

Re articular y hacer plenamente funcional un sistema de universidades estatales que:

- Comparta recursos humanos y materiales (laboratorios, centros de educación)
- Convalide recíprocamente actividades académicas
- Fomente actividades de investigación de relevancia nacional
- Se integre todos los niveles y segmentos de la educación pública
- Se integre con otras dependencias estatales (carreras de la salud y hospitales públicos)

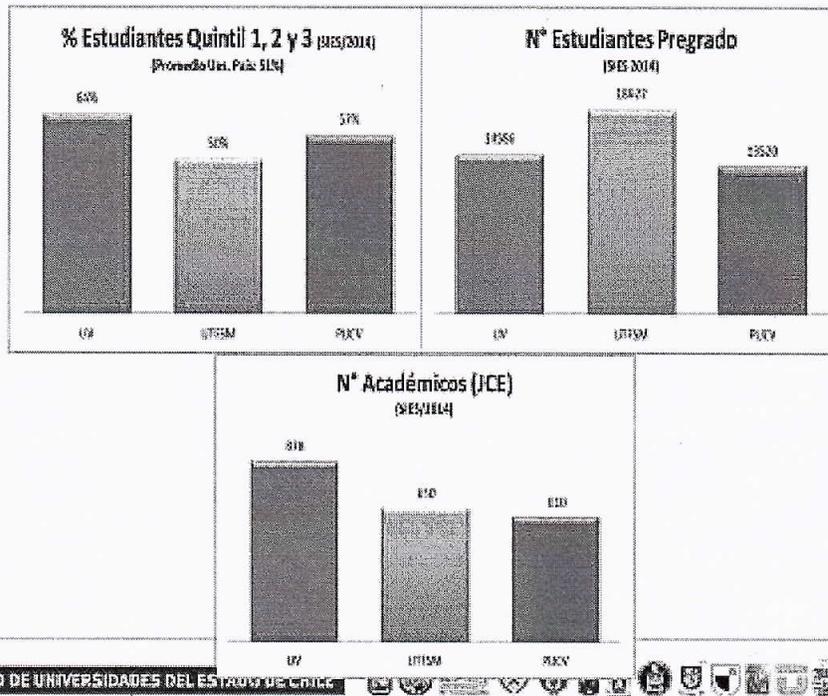
### **Efecto Sede**

- En 1981, la Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado fueron divididas en 14 universidades y dos institutos profesionales.
- Pero el presupuesto adjudicado a dichas entidades educativas se mantuvo en la cifra original que recibían como sedes.
- Este hecho marcó el inicio de una situación de desventaja de aquellas universidades del estado regionales frente a sus pares privadas que no se ha revertido.





## Caso U. de Valparaíso



## Caso U. de Valparaíso

### Total Aportes Fiscales 2014

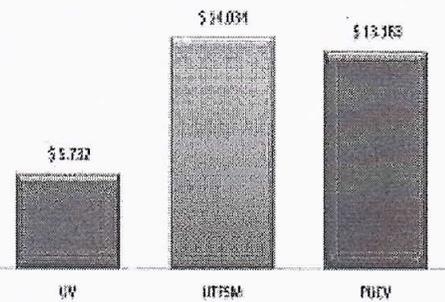
Fuente: CGR

Se considera: AFD, AFI, Fondo Basal por Desempeño y Fondo de Fortalecimiento

(\$Millones)	UV	UTFSM	PUCV
AFD	3.961	11.272	11.416
AFI	571	1.619	865
Basal	883	1.034	785
Fortalecimiento	328	109	118
<b>Total</b>	<b>5.743</b>	<b>14.034</b>	<b>13.183</b>

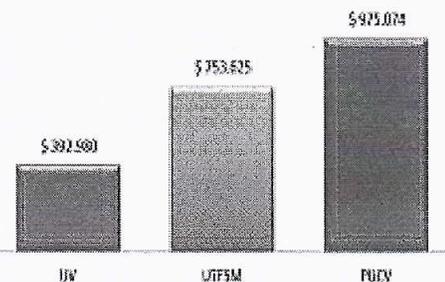
### Total Aportes Fiscales a la Institución

(\$Millones) (CGR/2014) AFD+AFI+Basal+Fortalecimiento



### Aportes Fiscales (Basales) por Alumno

(\$pesos) (CGR/2014) AFD+AFI+Basal+Fortalecimiento



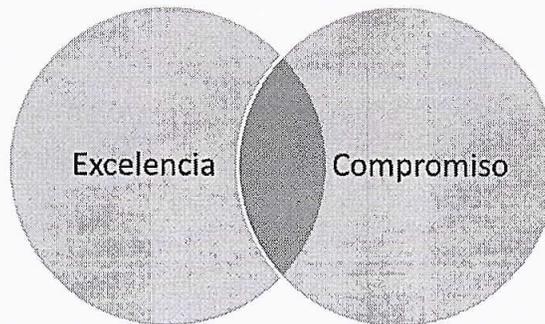
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**Universidad Pública = Excelencia y Compromiso**  
**Sólo tiene sentido como la conjunción de ambos atributos**



Si bien es factible la excelencia sin compromiso social, el compromiso sin excelencia es imposible.

El rol de las universidades estatales en el desarrollo del país es parte del patrimonio ideológico y político del conjunto de la sociedad chilena.

**Dos Preguntas:**

¿Tiene sentido la expresión "trato preferente" del Estado para las universidades estatales?  
*[Quizás Chile sea el único país del mundo en que un interlocutor entiende esta pregunta cuando le es formulada]*

En la lógica de la competencia, ¿es conveniente para las universidades privadas que el Estado no financie a las universidades estatales, especialmente en regiones?

La noción que la oferta de educación superior de mercado es compatible con su carácter de bien público contradice las ideas tradicionales sobre la naturaleza misma de la educación.

- Bien público / bien común / interés público
- Los bienes públicos: no-rivalidad y no-exclusión (producción deficiente en los mercados).
- "La búsqueda elusiva del bien común" como la lucha por encontrar entendimientos políticos y sociales en una nación plural.
- Dificultad para medir las contribuciones no económicas de la educación superior.
- Consenso del rol de la educación superior al servicio del bien público se logrará mediante el debate político.





El Estado es la organización política superior de la sociedad. Y existe para asegurar la representación inclusiva (de toda la sociedad), y para hacer efectiva la adjudicación de derechos de los/as individuos. Por ello es que el Estado hace suyos los intereses generales de la sociedad. Así nace el espacio normativo que llamamos público. Las universidades estatales como agentes públicos cuyo propietario- no controlador -es el Estado.

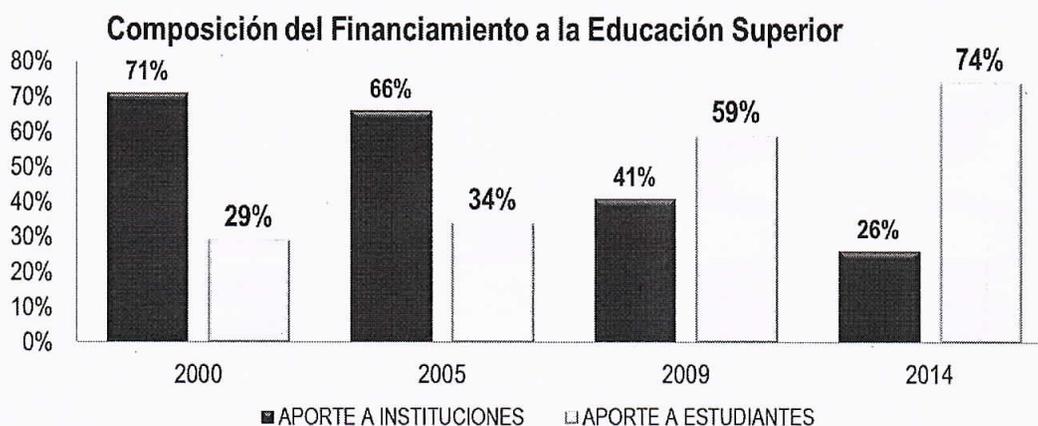
Rol de la educación superior en:

- Desarrollo de la ciudadanía.
- Formación de valores comunes
- Participación democrática por el bien nacional
- Promoción del crecimiento económico
- Difusión tecnológica
- Mayor cohesión social

Fundamentos teóricos del actual sistema universitario según el modelo propuesto a mediados del siglo pasado:

- Énfasis en beneficios privados de la educación superior
- Llamado a reducir el financiamiento público
- Eventuales subsidios gubernamentales deberían ir a individuos, no a instituciones
- La competencia debería ser aumentada mediante instrumentos financieros.

### Aporte a la oferta y aporte a la Demanda





### Matrícula del Sistema de Educación Superior



### MATRÍCULAS DE PREGRADO E INGRESOS MONETARIOS 2013 EN EL SISTEMA EDUCACIÓN SUPERIOR

Según el informe "Financiamiento Fiscal a la Educación Superior 2013" de la Contraloría General de la República:

Del total de los alumnos universitarios un 53,82% está en privadas post 81; un 25,93 en estatales, y un 20,2% en las del CRUCH no estatales.

Del total de los ingresos monetarios de las universidades, un 55,7% se lo llevan privadas post 81; un 23,2% las 16 estatales y un 21% las nueve del CRUCH no estatales.

Universidades Estatales:	161.446 alumnos	\$ 367.959.928.341 pesos
Universidades Trad. no estatales:	126.154 alumnos	\$ 333.118.315.517 pesos.
Universidades privadas post '81:	335.136 alumnos	\$ 883.378.022.400 pesos
Subtotal Universidades:	622.736 alumnos	\$ 1.584.456.266.258 pesos
Institutos profesionales:	317.929 alumnos	\$ 378.498.625.889 pesos
Centros Formación Técnica:	135.003 alumnos	\$ 155.934.058.256 pesos

Corolario: Las universidades privadas recibieron en 2013 más de mil quinientos millones de dólares por ingresos de pregrado





### Universidad y Desarrollo Sustentable

La universidad debe anticipar y orientar un movimiento desde economías limitadas a la explotación de recursos naturales y tareas extractivas hacia economías basadas en el conocimiento; en un momento en que se agregan expectativas políticas y sociales crecientes.

En América Latina un cambio así requiere de políticas de Estado y la creación o refuerzo de instituciones permanentes. La educación es la base, no inmediata, pero imprescindible para un cambio de modelo económico.

Del Estado debe esperarse que:

- Coordine a la empresa, los trabajadores, la universidad y a la sociedad civil para anticipar y evitar obstáculos que impidan la innovación
- Genere bienes públicos para la innovación y el desarrollo productivo
- Mitigue fallas de información en los mercados fomentando la adaptación y difusión de tecnologías
- Promueva una cultura de innovación en la industria, pues parte importante de la innovación futura será "bottom-up"
- Fortalezca la asociatividad del ecosistema de innovación.

### Aranceles-Brecha en el marco de la discusión de la Reforma a la Educación Superior

COSTO TOTAL POR TIPO DE INSTITUCIÓN en miles de pesos	CUECH	G9	Ues Privada
BRECHA PROMEDIO ARANCELES	4.343.953.649	7.759.081.274	9.458.461.038
INGRESOS PROMEDIO ARANCELES DE REFERENCIA	22.102.170.501	33.041.788.034	20.571.786.106
INGRESOS PROMEDIO ARANCELES REALES	26.446.124.150	40.800.869.308	29.773.558.943

Quienes muestran mayores ingresos promedios por Aranceles reales en el sistema, son las universidades del G9 quienes 1,7 veces más que las Ues del CUECH.

Las Ues Privadas son las que muestran mayor Brecha Promedio de Aranceles (Ingresos promedio de Aranceles Reales – Ingresos Promedio Aranceles de Referencia). En el caso que se financia





sólo la brecha, estas Universidades serían las que recibirían mayor aporte del Estado en comparación con las Ues del CUECH.

**LAS 10 UNIVERSIDADES QUE RECIBIERON MÁS DONACIONES EN 2013**  
(No incluido en Ley de Presupuesto)

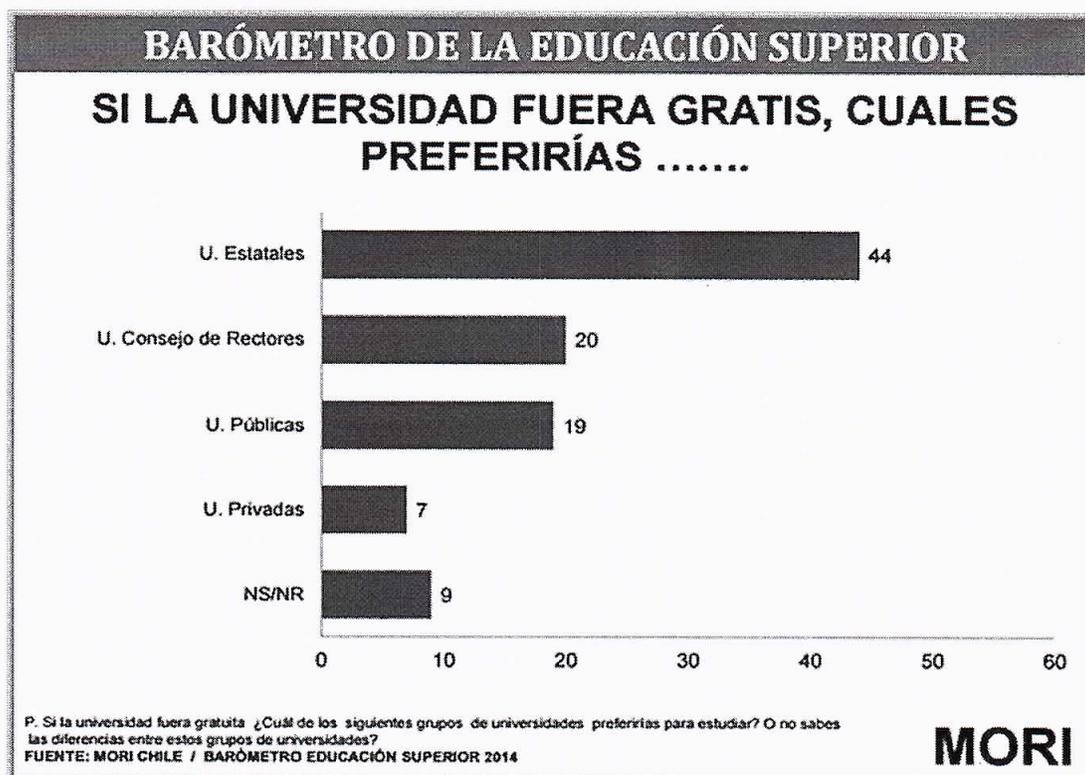
Nº	Universidad	Alum Pregrado	%	Recibido	%	Por alumno
1	universidad privada	6,823	1.1%	\$ 7,774,660,386	33.2%	\$ 1,139,478
2	universidad privada	22,755	3.6%	\$ 6,914,249,215	29.5%	\$ 303,856
3	universidad privada	13,241	2.1%	\$ 2,012,682,702	8.6%	\$ 152,004
4	Universidad de Chile	28,412	4.5%	\$ 1,423,133,860	6.1%	\$ 50,089
5	universidad privada	5,332	0.8%	\$ 1,240,185,983	5.3%	\$ 232,593
6	universidad privada	5,346	0.8%	\$ 549,277,750	2.3%	\$ 102,746
7	Universidad de Santiago	21,253	3.3%	\$ 534,345,388	2.3%	\$ 25,142
8	universidad privada	9,849	1.5%	\$ 531,299,438	2.3%	\$ 53,945
9	Universidad de Atacama	6,937	1.1%	\$ 427,579,394	1.8%	\$ 61,638
10	Universidad de Antofagasta	6,528	1.0%	\$ 264,262,438	1.1%	\$ 40,481
	otras universidades	509,941	80.1%	\$ 1,758,328,346	7.5%	\$ 3,448
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>636,417</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 23,430,004,900</b>	<b>100%</b>	

**PREFERENCIAS DE LA ELITE Y DE LA CIUDADANÍA POR QUE EL ESTADO SE HAGA CARGO DE:**  
(PNUD 2013-2014)

Tema	Elite	Ciudadanía	Diferencia
Salud	25	72	47
Educación	26	74	48
Agua y electricidad	22	60	38
Telefonía	6	37	31
Televisión	3	37	34
Cobre	23	76	53
Transporte	31	65	34
Pensiones	30	80	50

Fuente: PNUD 2013-2014)





### La Propuesta del Gobierno

El compromiso programático:

- Creación de una línea de financiamiento basal permanente y específica para las universidades estatales,
- Fondo permanente de apoyo a las universidades estatales regionales,
- Creación de dos nuevas universidades estatales en las regiones de O'Higgins y de Aysén, así como la creación de Centros de Formación Técnica (CFTs) del Estado en cada una de las regiones.

### Instituciones de Educación Superior Públicas

Las instituciones de educación superior públicas tienen orientaciones y propósitos propios:

- La obligación (no la opción) de transmitir valores y principios de interés nacional,
- Dar garantía de acceso a una educación superior de calidad en un espacio de integración, participación, diversidad, pluralismo, respeto, cohesión social y movilidad social
- Dar garantía de acceso a espacios participativos concordantes con la formación de ciudadanos y la transmisión de valores cívicos y republicanos
- Desarrollar investigación e innovación, ciencia y tecnología con excelencia, independencia y pertinencia





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Preocuparse constante y focalizadamente por el desarrollo regional;
- Fomentar las humanidades, las artes y la cultura;

### **PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR ESTATAL.**

1. CONSTRUIR UN SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES.
2. ESTABLECER UNA POLÍTICA ESTRATÉGICA DE EXPANSIÓN DE MATRÍCULA.
3. DEFINIR ESTÁNDARES DE CALIDAD Y PERTINENCIA.
4. REVISAR PRESUPUESTO, REMUNERACIONES Y FLEXIBILIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

### **CONSTRUIR UN SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES ACORDES CON LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN DEL PAÍS.**

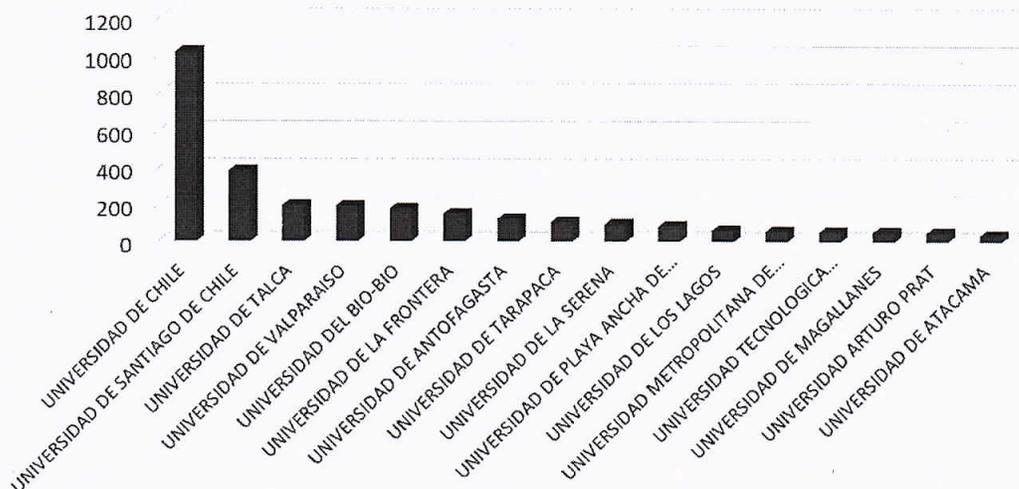
- Apoyo a la conformación de un sistema de universidades estatales.
- Desarrollo y mantención de la infraestructura pública que sustenta la red de universidades estatales.
- Apoyo a proyectos de investigación con participación mancomunada de las universidades estatales en temas de alto interés público.
- Fomento de políticas colaborativas entre instituciones estatales tales como hospitales y liceos.
- Plan especial para universidades estatales históricamente postergadas.





CONSTRUIR UN SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES ACORDE CON LA POLÍTICA  
DE DESCENTRALIZACIÓN DEL PAÍS.

Ejemplo necesidad de descentralización  
N° DE DOCTORES JCE - UESTATALES



ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN DE MATRÍCULA

- Crecimiento sostenido desde el 15% de la matrícula hoy representan hasta alcanzar un equilibrio en el sistema de Educación Superior.
- Definición de políticas que relacionen crecimiento con las necesidades del país y con las políticas públicas.
- Desarrollo de la infraestructura que sustente este crecimiento.
- Reforzamiento de académicos docentes y/o investigadores requeridos.
- En definitiva, re articular y hacer plenamente funcional una red de universidades estatales que:
  - Comparta recursos humanos y materiales (laboratorios, centros de educación y salud)
  - Convalde recíprocamente actividades académicas
  - Fomente actividades de investigación de relevancia nacional
  - Se integre con todos los niveles y segmentos de la educación pública
  - Genere condiciones para que las comunidades puedan retener a sus jóvenes talentosos.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

### ESTÁNDARES DE CALIDAD Y PERTINENCIA

- Plan nacional que eleve y promueva estándares de calidad en todas las instituciones de Educación Superior Estatales.
- Plan nacional que incremente la capacidad de investigación e innovación de todas las Instituciones de Educación Superior estatales con pertinencia y complementariedad.
- Aumento del número de académicos e investigadores de alto nivel en regiones. Esto se debe vincular tanto a la incorporación de doctorandos que retornan como a un Plan de Incentivo al Retiro Permanente para estos fines.
- Definición de estándares de calidad que identifiquen lo público en Educación Superior

### PRESUPUESTO, REMUNERACIONES Y FLEXIBILIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Contribución al financiamiento de las remuneraciones del personal de las IES estatales quienes hoy no son considerados funcionarios públicos.
- Compensación por sobrecarga administrativa mientras no exista un marco regulatorio que permita flexibilizar la gestión administrativo-financiera de estas instituciones.
- Avance rápido en la conformación de las universidades de Aysén y O'Higgins e instituciones de carácter técnico estatales.
- Las universidades estatales deben recuperar un sistema integrado, de calidad y pertinente a las realidades regionales a lo largo de todo de Chile.
- Esto incluye a las nuevas universidades de Aysén y O'Higgins y a los institutos tecnológicos estatales que no podrían iniciar sus funciones repitiendo la precariedad que caracterizó la transformación de las sedes de las universidades nacionales en universidades regionales.
- Por ejemplo, como señaló el informe financiero de las universidades de Aysén y O'Higgins, se contaría con **MM\$7.000 para cada una distribuida en 3 años**. Esto es al menos MM\$2.333 anuales. Situación que no se refleja en la actual asignación en la Ley de Presupuesto para el año 2016

### Propuestas en el marco de la Ley de Presupuesto 2016

1. **Establecer un fondo específico para las universidades estatales derivadas de las sedes de U. de Chile y U. Técnica del Estado**





- Suplementar línea presupuestaria con un aporte basal a las universidades estatales regionales incorporando criterios de equidad en su distribución.
- Este aporte basal debería disminuir la brecha existente entre universidades estatales de similar tamaño y complejidad, considerando su contribución estratégica al desarrollo del territorio en el que se emplazan y las limitaciones geográficas que ello conlleva.
- Aportes basales de reparación histórica (AFD + Basal Regional Estatal) considerando que la suma de los diferentes instrumentos de financiamiento basal contemplen un piso mínimo por institución de MM\$ 3.500 el 2016, MM\$ 4.000 el 2017, MM\$ 4.500 el 2018. El promedio ponderado por estudiantes de los aportes basales 2015 para el sistema estatal (AFD + Convenio Marco) es de MM\$15.790.
- Un fondo de MM\$ 8.800, a ser distribuidos entre 14 instituciones regionales es razonable, considerando que la línea "HUMANIDADES CS. SOCIALES Y LAS ARTES" no cuenta con recursos en 2016. Se espera que este fondo pueda incrementarse en la medida que entran en operación las universidades de Aysén y O'Higgins en 2017

**2. Aportes a las universidades estatales para iniciar un plan sostenido y de largo plazo de expansión de la matrícula del sistema de educación superior estatal.**

- El Estado debe financiar un plan de crecimiento sostenido de la matrícula. En 2016 se podría financiar la mantención de la infraestructura existente en las universidades estatales aportando con el 2% de su tasación (MM\$12.000).
- Financiamiento de nivelación de remuneraciones. Se propone contar con MM\$10.000 durante 2016 para implementar esquemas de financiamiento enfatizando factores tales como docencia de pregrado, dedicación exclusiva, extensión de jornada, género y disciplinas menos vinculadas al sector productivo como humanidades, artes, ciencias sociales y pedagogías.
- Incorporación de recursos adicionales en el período 2017-2020 para el financiamiento de la infraestructura y el personal académico dentro de un sistema de universidades estatales en red.

**3. Respetar el acuerdo existente desde el año 2012 de aumentar el AFD en un 5% real anual por un período de 10 años.**

- Aumento de la línea presupuestaria "Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4 de 1981" en un 5% equivalente a M\$ 10.809.628. Estos recursos son de libre disposición y se encuentran asumidos en los presupuestos universitarios.





**4. Envío por parte del Gobierno antes del 31 de diciembre de 2015 un Proyecto de Ley para implementar un programa de incentivo al retiro para el personal académico de las universidades estatales.**

- Un plan de retiro que reconozca el aporte realizado por los académicos y profesionales en edad de jubilar, y permita una renovación. Existe al respecto un compromiso asumido por el Gobierno y el Parlamento de apoyar esta iniciativa para académicos y profesionales, debido a que la ley promulgada en 2015 sólo favoreció al estamento no académico. Estimaciones: MM\$30.000 Histórico (2011-2015) y \$8.000 anual en lo sucesivo.
- Existe un gran número de doctores formados a través del programa Becas Chile que retornarán a nuestro país durante los próximos años y que se espera puedan integrar los cuerpos académicos de las universidades estatales y fortalecer el sistema, sobre todo en regiones.

El Sr. Rector señala que este ha sido el resumen de la presentación que han hecho como Consorcio Universidades Estatales, con el sello de la Universidad de Chile, y cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, para que realice su presentación.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, informa que lo que va a presentar es un *update* de lo visto el día 21 de agosto en la Comisión Económica del Consejo Universitario.

Manifiesta que los cambios que se produjeron después de esa reunión fueron favorables para la Universidad. Comenta que la gratuidad para el año 2016 se va a realizar a través de la Ley de Presupuesto, con la inclusión de dos glosas nuevas: aporte de gratuidad y aporte suplementario, las cuales explicará más adelante.

Explica que este será un período de transición, y entre otras cosas, involucra toda una definición estratégica de lo que significa gratuidad y los cambios en el sistema universitario. Por ejemplo, respecto al tema de la transparencia que se les exige hoy día sólo a las Universidades Estatales pero no a las universidades privadas del CRUCH, en el año 2016 no variaría esta situación, pues la Ley de Presupuesto no puede entrar en esa materia, sin embargo, se espera que este tema sea punto de discusión en la nueva Ley de Educación Superior, ya que si existe entrega de recursos estatales, el tratamiento de esos dineros debe ser similar entre instituciones independientemente de su naturaleza.

El MINEDUC, en todas sus presentaciones, ha dicho que uno de los requisitos que impondrá en el tema de la gratuidad en el año 2016, es que no se perjudique a las instituciones con este cambio, es decir, que no reciban menos recursos. Considera que este punto es muy importante pues ha salido en la prensa algunas simulaciones del "efecto o daño" que tendría la aplicación de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

la gratuidad al comparar los aranceles reales con los aranceles vigentes que son regulados. Sin embargo, un punto que no se señala allí es que ninguna institución recauda el 100% de lo que debiera teóricamente recaudar, es decir, si tenemos 100 estudiantes que pertenecen a los 5 primeros deciles, y el arancel real de las distintas carreras en que ellos están estudiando es tres millones quinientos ochenta mil pesos, no se elabora el presupuesto multiplicando ese arancel por el número de alumnos, ya que siempre hay consideraciones como becas internas, morosidad, etc. Por lo tanto, todos los estudios que se han realizado toman el máximo valor que podrían haber obtenido las instituciones, sí es que a todos los estudiantes le cobraran el precio total de las distintas carreras. En este orden de ideas, la mirada original del MINEDUC era hacerlo con los flujos reales, es decir: *"No me diga cuánto debería haber obtenido Usted, sino que muéstreme cuanto realmente recaudó, qué porcentaje de lo que supuestamente debería haber recaudado, efectivamente recaudó"*, pero eso era muy complejo debido a la homogeneidad de las contabilidades u otras consideraciones, y se decidió usar un sistema bastante más simple que es considerar la comparación en *"cuánto debería haber recibido versus cuanto va a recibir por gratuidad"*.

Expone que el beneficio va para los cinco primeros cinco deciles y respecto a aquellos estudiantes que estudien en las universidades del CRUCH, pero también se ha hablado de tres privadas que deben cumplir con ciertos requisitos tales como: participación triestamental, no tener organizaciones con fines de lucro dentro de su directorio, etc. Señala que este punto es muy importante, pues a diferencia de las universidades estatales, que están obligadas a entrar, las universidades privadas pueden optar. En esta situación se encuentra, por ejemplo, la Universidad Católica, la cual ha dejado en suspenso, quizás como una estrategia para negociar, si va a adscribirse o no al sistema. De hecho, en la última entrevista el Rector Sánchez planteaba que ellos van a tomar la decisión el día 22 de diciembre.

Señala, por tanto, que el modelo ya sufrió varios cambios, y probablemente en la tramitación experimentará otros tantos.

Comenta que se incorporarían en la Ley de Presupuesto dos nuevas glosas que son el aporte de gratuidad y el aporte suplementario. El aporte de gratuidad, en palabras simples, consiste en la matrícula de alumnos que cumpla con los requisitos para la gratuidad, es decir, lo más seguro una cantidad mayor a los alumnos que tenían la Beca Bicentenario e incluso respecto de aquellos que alguna vez la tuvieron pero que la perdieron por problemas en el avance curricular.

Otras de las condiciones lógicas es que estos estudiantes no posean un título profesional o una licenciatura, para dar así mayor prioridad a aquellos que no lo tienen. Esto se multiplicaría por el concepto denominado "aranceles regulados", que es el arancel de referencia, pero ponderado por la matrículas respectivas y que se calcula por nivel de acreditación. Eso lo hace muy sencillo para la Universidad de Chile, pues hay sólo dos instituciones que tienen el máximo de acreditación y son la Universidad de Chile y la Universidad Católica.

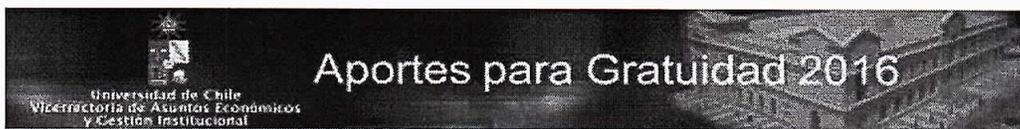
Sin embargo, explica que para el resto de las Instituciones es bastante más complejo, porque no solo tiene que ver con juntar a las universidades que tienen cinco años, sino que el concepto de *"qué carrera y con qué la comparo"*, por ejemplo: respecto a Derecho todos entienden





que involucra, pero existen carreras que tienen nombres o nomenclaturas distintas como “Ingeniería Civil en...”, algunas usan Civil y después el apellido por lo que no hay homogeneidad.

Comenta que un cambio positivo que se dio en este último período fue que se incorporaron los derechos de matrícula como parte del aporte de gratuidad, fijándose un valor muy similar al que la Universidad cobra que son 125 mil pesos por estudiante. Señala que hay una discusión respecto a otros cobros, como por ejemplo los de titulación. Respecto de estos el Ministerio señaló que sí se podían cobrar. En cuanto a este último punto, recuerda que la Universidad de Chile posee un sistema de medios valorados, conformados por las estampillas, entonces esto eventualmente todavía se puede seguir cobrando a los alumnos de los cinco primeros deciles.



- En la Ley de Presupuesto se incorporarán dos nuevas glosas:
  - Aporte de Gratuidad
  - Aporte Suplementario
- El **Aporte de Gratuidad** estará dado por:

$$Y_{Gratuidad_{2016}} = \sum (Matrícula_{(2016)}^{gratuidad}) \times (\overline{ARef_{1,2015}} \times \delta_1)$$

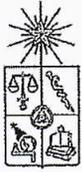
- La matrícula corresponde a los estudiantes de pregrado de los 5 primeros deciles que no excedan la duración formal de su carrera.
- Se establece el arancel regulado: promedio ponderado del arancel de referencia de cada carrera por nivel de acreditación. Con 7 años de acreditación : UChile-PUC
- Además incorpora los derechos de matrícula (\$125 mil)

Como los aranceles que se usan en la estimación son los del año 2015, se entiende que para el año 2016 esos tienen que estar reajustados y, por lo tanto, el inflador que aparece ahí como Delta 1, es el IRSP que se fije o que se establezca este año en las negociaciones entre los funcionarios y el Gobierno, lo cual da tranquilidad también en cuanto a su cobertura.

El Sr. Rector pregunta que si la sumatoria de  $Y=0$  e  $Y=N$ , ¿dónde N es el número de carrera?

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr Enrique Manzur responde que sí y plantea que ahí también hay un aspecto bien importante, el cual lo explica de la siguiente manera: “se dice que les darán gratuidad y qué significa la gratuidad, es que se va a pagar el arancel regulado, es decir, el arancel de referencia, cosa que no es muy distinta a lo que se recibía antes con lo que era la Beca Bicentenario”. Señala que algunas becas son más amplias que la gratuidad, porque están aparejadas con otros beneficios, por ejemplo la Beca Vocación de Profesor, por tanto, se ha establecido que los estudiantes van a poder a optar entre una u otra.





Agrega que el aporte suplementario, es lo que no estará cubriendo el aporte de gratuidad, esto es, la brecha entre el arancel regulado y el arancel real, pero se ha puesto un tope de un 20% por sobre el aporte de gratuidad. Por ejemplo; si el Estado entrega 100 por aporte de gratuidad, puede subir hasta un 20% adicional, o sea, llegar a 120% de aporte total y para estos efectos van a revisar los aranceles reales. Por lo tanto, en este aspecto es fundamental determinar cuáles son los ingresos reales que se tenían. Así las cosas, la decisión de Gobierno es conveniente para la Universidad de Chile, pues van a recibir de vuelta parte de los recursos que ya estaban destinados como beca interna, es decir, se puede establecer que la Universidad va a recibir más recursos de los que percibe en el actual sistema de Educación.



#### **Aporte Suplementario:**

- Busca compensar los ingresos que no cubre el Aporte de Gratuidad
- Se calcula utilizando los aranceles reales de todas las carreras de la institución
- Tiene un tope máximo de 20% sobre el Aporte de Gratuidad
- Si la brecha es mayor al 20%, la institución tendría déficit. Sin embargo se debe distinguir entre déficits reales y nominales (% real de recaudación antes de gratuidad)

El tema del aporte suplementario es el más complejo, pues existen universidades donde el arancel real es muy superior al arancel regulado. Para explicarlo de mejor manera, señala que Universidad de Chile debe recaudar una suma del orden de los 80 mil millones de pesos por aranceles y aquí se estaría hablando de una diferencia de entre 2000 – 1500 millones, por lo que porcentualmente no son sumas tan significativas. En cambio, la Universidad Católica ha hecho presente el punto de que ellos tienen déficit, pero la respuesta del Ministerio ha sido que mantendrán el 20%.





## Estructura Actual de Financiamiento de los Aranceles en los 5 primeros Deciles

Universidad de Chile  
Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional

### Situación Actual Universidad de Chile

Cifras en millones de pesos año 2015

Aranceles de Prgrado	1° Quintil en \$	2° Quintil en \$	DECIL 5 en \$	Total \$ Q1 + Q2 + D5	Total %
Pago del estudiante/familia*	737	2.500	3.565	6.802	20%
Becas estatales	4.359	13.090	4.972	22.421	66%
Becas directa de la institución *incluye Fondo Solitario	1.089	3.310	219	4.619	14%
<b>Total</b>	<b>6.185</b>	<b>18.900</b>	<b>8.756</b>	<b>33.841</b>	<b>100%</b>

N° de Alumnos	1.685	5.133	2.371	9.189	27.306
% del total de Alumnos	6,2%	18,8%	8,7%	33,7%	

- Desde 2010 nuestros estudiantes de los 2 primeros quintiles tienen gratuidad gracias a la Beca Bicentenario más la Beca Equidad-UChile

Con los datos que hoy se tienen alrededor de nueve mil de los estudiantes, tanto nuevos como antiguos, serían beneficiados por la gratuidad, y probablemente un poco más, es decir, más un menos un tercio de los estudiantes de esta Casa de Estudios. En relación a lo anterior, estarán recibiendo por parte del Estado alrededor de \$4.600 millones adicionales y que son recursos no recaudados. Esto es solamente a nivel de la Beca Bicentenario, pues se estima un alza, porque los aranceles regulados son un poco mayores; van a haber más alumnos y sobre esto se calcula el 20%; o sea, si se piensa en el orden de 25 millones, son otros cinco mil millones adicionales.

Por último, señala que esto se trata de un tema estratégico para todas las Universidades Estatales y del CRUCH en general. Originalmente se había establecido un cuadro de aumento de matrícula asociado con el nivel de acreditación; a mayor acreditación mayor posibilidad de crecimiento e indica que como Institución tenía un 5% junto con la Universidad Católica y así iba bajando para el resto. Sin embargo, se decidió calcular un promedio para todo el sistema, usando como referencia los últimos tres años, lo que arrojó un 2,7% de matrícula. Al respecto explica que esta es la variación de la matrícula de primer año, comparando aquellos alumnos que se van a matricular el 2016 con los del año 2015 a la misma fecha. En este punto explica que plantearon con harta fuerza al Ministerio, primero que, desde un punto de vista de toma de decisiones, para las universidades resulta difícil regular la matrícula, porque ésta es una interacción entre lo que la Institución ofrece y las decisiones de los estudiantes, siendo distinto pensar en "las vacantes", que es una variable que sí se puede determinar como Institución. Señala que esta discusión se dio después de la fecha límite establecida para la entrega de información sobre las vacantes, fijada para fines de septiembre, es decir, ya se encontraba estas publicadas y el Ministerio dispuso la restricción del 2,7%. El Ministerio de Educación respondió que se podía jugar con el sobre cupo, pues estos en la práctica nunca se informan.





Expone que este 2,7% se va a considerar respecto a la matrícula nueva que no esté planificada, porque en el fondo para ellos también es un tema en su relación con el resto de las universidades, sobre todo con las instituciones privadas, las cuales podrían aducir que no sólo no les están dando gratuidad, sino que además están dejando que las universidades públicas crezcan. Al respecto comenta que una de las razones por las cuales el Ministerio de Educación habría puesto este 2,7%, es justamente contar con un argumento en el evento de que esta materia sea analizada por el Tribunal Constitucional, es decir, evitar la identificación de elementos discriminatorios o acusaciones de competencia desleal.

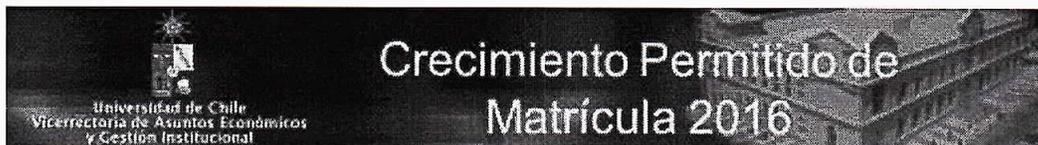


Tabla 2 Crecimiento permitido de matrícula según acreditación de calidad

Grupos	Variación matrícula de 1er año
7 años	5º a
6 años y 5 años en las 5 áreas	3º a
5 años en 3 áreas y 4 años	2º a
3 años	0º a

- Se establece un límite de crecimiento de matrícula nueva de 2,7% para 2016
- Excepciones permitidas acreditadas ante MINEDUC
  - Carreras nuevas planificadas con anterioridad a 2015
  - Ingresos especiales acordados, ej: PACE

Comenta que tendrán que hacer un esfuerzo como Universidad de presentarle al Ministerio todos los antecedentes que demuestren que, previamente a esta información, habían decidido crecer en diversos ámbitos, es decir, habían presentado una carrera nueva como es el caso de Ingeniería en Sonido, los programas como el PACE y eventualmente otros programas que están definidos desde antes y que tienen una holgura en términos de cupos.

El Sr. Rector interviene para complementar la información y consulta si el Sr. Manzur podría aclarar brevemente por qué la universidad de Santiago y algunas otras universidades que podrían entrar a la gratuidad dicen que para ellos este nuevo sistema significaría una muy fuerte pérdida.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, responde que en estos casos el problema es la diferencia entre el arancel regulado y el arancel real de la institución, pues al promediarlos se produce una baja que además se ve incrementada cuando existen aranceles reales relativamente altos. En el caso de las universidades privadas esto se nota aún más, porque dichas diferencias son más altas.





El Sr. Rector agradece la intervención del Sr. Manzur y en seguida ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, para que realice su presentación.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala que será breve y sólo dirá unas palabras respecto al trabajo en el Consejo Consultivo, que integra también el Consejero Sr. Sergio Bitar, el Sr. Dante Contreras y el Sr. Alejandro Jofré del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad.

Explica que este Consejo Consultivo es un espacio de reflexión, discusión y acompañamiento del debate que el Ministerio de Educación con sus equipos está teniendo. Indica que la idea de este Consejo es ayudar en la generación de un documento final que se traducirá en el anteproyecto de la Ley de Educación Superior. Comenta que los temas que están viendo son: institucionalidad, marco regulatorio, aseguramiento de la calidad y su nueva organización, financiamiento, gobernanza y fortalecimiento de las Instituciones del Estado. Agrega que también han discutido en una reciente sesión algo sobre gratuidad, oportunidad en que la Ministra informó sobre la marcha de las cosas.

Junto con esto, señala que algo que también ha ocupado a la Comisión es la discusión sobre los principios y los fines de la educación superior, pues cualquiera que lea los documentos de diagnóstico o también de propuesta, se dará cuenta que allí existe un vacío y, por tanto, es un debate pendiente a nivel de país. Refiere que quizás el tema menos claro de todos es el relacionado con los fines, no sólo los fines de la Universidad, sino que del Sistema de Educación Superior. Recuerda la definición entregada por el Sr. Rector en su presentación sobre el concepto "universidad": *"es un ambiente donde se forman los estudiantes; otorga títulos habilitadores y además se toma en cuenta la colaboración y complementariedad en la investigación"*, estimando que sin lugar a dudas se trata de un término complejo, pues es un espacio de formación en el que concurren otras áreas como la investigación, la vinculación con el medio, etc. En este sentido, muy importantes serán las contribuciones que pueda dar nuestra Institución para definir de buena manera el nuevo Sistema de Educación Superior.

Finalmente, comenta que en estos momentos están entrando en la discusión del tema sobre el aseguramiento de la calidad, por ejemplo allí las preguntas apuntan principalmente a esclarecer cómo estará integrada la acreditación, es decir, si vinculará de forma efectiva la acreditación institucional con la de carrera o si se preferirá mantenerlas de forma independiente tal y como ocurre actualmente. Comenta que ya circulan algunos documentos donde se propone la idea de un sistema estatal de aseguramiento, para así dejar de lado este sistema que se apoya en agencias, sin embargo, independientemente de que éstas puedan seguir existiendo (por si alguna entidad desea utilizarlas para algún fin específico) el propósito es que no sean parte del aseguramiento nacional.

El Sr. Rector agradece la presentación de la Vicerrectora de Asuntos Académicos y ofrece la palabra.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Contralor Universitario, Sr. Antonio Zapata, señala que a él le parece curioso que el postulado "Universidad para Todos" sea tan bien recibido por los libres mercadistas, porque implica una gran masa entrando al sistema educacional. Eso lleva a explicar que en Chile, con una población de 17 millones de habitantes, existe una población universitaria de 1.200.000 mil alumnos, preguntándose al respecto si realmente es lo que el país requiere. Comenta que hace un tiempo atrás juraron 2700 abogados en el año, esta cifra se la dio el entonces Presidente de la Corte Suprema y francamente duda que ese número sea necesario. Manifiesta que ahora hay una palabra anatema que es la "planificación" y que va de la mano con otro término que puede ser repulsivo para cierto sector y que es la "regulación". Indica que han visto un atisbo de regulación en limitación de la matrícula que va por el lado económico, pero cree que es indispensable hacer un estudio, planificar y verificar cuales son las necesidades reales de profesionales que tiene el país, para así llegar a una regulación nacional más allá de lo económico. Reflexiona sobre cuántos egresados profesionales efectivamente se desempeñan en aquello que pretendían cuando ingresaron a la universidad, también se pregunta cómo podrían salir al paso respecto a un desperdicio de recursos materiales y humanos que sólo han colmado al país de profesionales frustrados e incapacitados de ejercer porque no tienen campo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, expresa que se referirá en primer lugar al periódico que han recibido durante la reunión. Se trata de una iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales, específicamente de la Dirección de Extensión y Comunicaciones, tendiente a posicionar el debate académico en tópicos de relevancia pública y que en este caso corresponde precisamente al tema de la Reforma de la Educación Superior.

En segundo lugar señala que existe una comisión delegada por este Consejo para la preparación de un documento que sirva de insumo para una posición de la Universidad respecto a la reforma del Sistema de Educación Superior. Comenta que esa comisión ha sesionado varias veces y cuentan ya con un avance que podría ser presentado próximamente al Consejo de manera más detallada. Estima importante que se contemple porque los tiempos son cortos y limitados. Refiere que, en todo caso, por los elementos coincidentes de diagnóstico escuchados en la sesión de hoy, piensa que se les facilita la tarea de llegar a una propuesta más bien sintética.

Finalmente reitera su solicitud referida a analizar este documento en una próxima sesión del Consejo Universitario.

El Rector, Sr. Sergio Jara, señala que aportará dos elementos adicionales. El primero, es que en un mundo regido por reglas del juego basadas en el mercado, se dejan libres dos variables: precio y calidad. En este sentido, comenta que si la demanda es inelástica, entonces se ponen precios altos y una calidad baja, lo que efectivamente resulta en una generación de enormes ingresos. Explica que eso fue lo que ocurrió con buena parte del sistema universitario en Chile. Frente a esto se decidió controlar la calidad, pues no se quiso tocar el precio, y allí aparecieron las comisiones de acreditación con los problemas que todos conocen. Plantea que el Estado se enfrenta a una disyuntiva que dice relación con definir si realizar directamente la labor prestando efectivamente el servicio, o bien delegarlo; el ejemplo que mejor conoce, por formación profesional,





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

es el Transantiago, cuestión que finalmente implicó delegar en la empresa privada la operación de un sistema estratégico.

Explica que cuando se decide delegar lo que se tiene que hacer es elaborar contratos muy precisos y luego asignar muchos recursos a vigilar que ese contrato se cumpla. La alternativa es operar directamente, sin embargo el problema de esto es que se debe contratar adecuadamente y después se tiene que organizar la labor. Esto también se encuentra presente al interior de la Universidad y en diversos niveles, identificándose como una cuestión relevante el tema del subcontrato, donde confiesa han tenido experiencias de dulce y de agraz. Con la educación superior está ocurriendo algo similar, en un servicio que le parece estratégico para la Nación.

Respecto al segundo elemento, que si bien puede que no sea el momento de conversarlo, pero al menos desea dejarlo planteado, dice relación con el límite de la autonomía. Indica que las universidades estatales se les han delegado una misión, la cual constituye a la vez un límite a la autonomía que es propia de estas Instituciones. Se observa una contravención a ese deber cuando no se entrega calidad, cuando la formación es inadecuada, cuando la investigación es muy baja o simplemente no se efectúa. En este orden de ideas, piensa que a futuro habrá que proponer los mecanismos necesarios de corrección cuando se identifique una falta de cumplimiento en dicha misión.

El Sr. Rector agradece los comentarios y comparte lo que ha expresado el Sr. Contralor, pues en todos los países del mundo debería existir al menos, un mínimo de planificación y regulación. Respecto a lo que señalaba el Decano Roberto Aceituno, destaca el cambio cualitativo y radical que ha habido en el nivel de conversación del tema universitario en relación al año pasado. Debe esto, al menos en una parte, al trabajo realizado por la Universidad asistiendo al Congreso, conversando con las bancadas y expresando siempre el sentimiento de no responder a una determinada ideología.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, manifiesta que el tema de la regulación y la autonomía es clave hoy en día. Tal como lo plantearon algunas de las intervenciones anteriores, no se trata solamente de decir quien lo hace bien o mal, o sea, ese es un aspecto que se ve con el aseguramiento de la calidad, sino que más bien tiene que ver con qué es lo que van a hacer todos en conjunto, pues el concepto de "sistema" tan importante, y asimismo la definición de los fines. Expresa que cuando los fines tienen que ver con el desarrollo nacional, entonces los límites empiezan a aparecer. Al respecto recalca que no se han puesto de acuerdo, como país, en que es lo que estiman hacer ni para qué quieren este sistema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, señala que está de acuerdo con que el sistema de educación superior tiene que ser entendido como un sistema. Pero explica que en aquél conviven dos lógicas que son por definición totalmente contradictorias. Por lo tanto, quienes deben discutir ese carácter nacional de intereses colectivos son aquellas instituciones definidas por ese principio, pero resulta que existen instituciones que tienen otros principios que no son "malvados", pero son "otros". Señala que es muy raro integrar, en una misma discusión, el desarrollo de lo público a instituciones que se definen por un interés que es privado.





Entonces él recomienda el texto del profesor Raúl Atria, que podrán encontrar en el periódico que fue repartido, donde de manera trasparente define como son dos lógicas muy diversas. Sin embargo desea aclarar que reitera este punto no para excluir a las instituciones privadas de la discusión, sino que para reafirmar que las instituciones públicas deben tener un rol preponderante en el establecimiento de esta política fundamental.

El Sr. Rector antes de cerrar el punto cita a Engels, señalando que cualquier idea llevada al extremo se hace absurda, frase que representa un poco lo que se vive en el actual sistema universitario chileno.

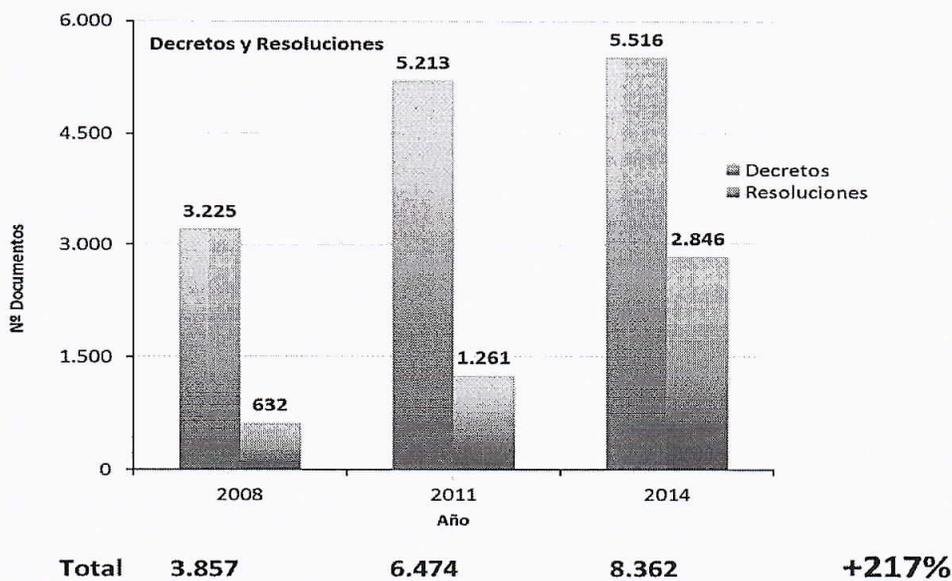
El Sr. Rector cierra el punto.

### 5.- Varios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, solicita al Sr. Rector la oportunidad de presentar un par de láminas con el objetivo de respaldar un punto que afecta tanto a su Unidad Académica como también al resto de la Universidad.

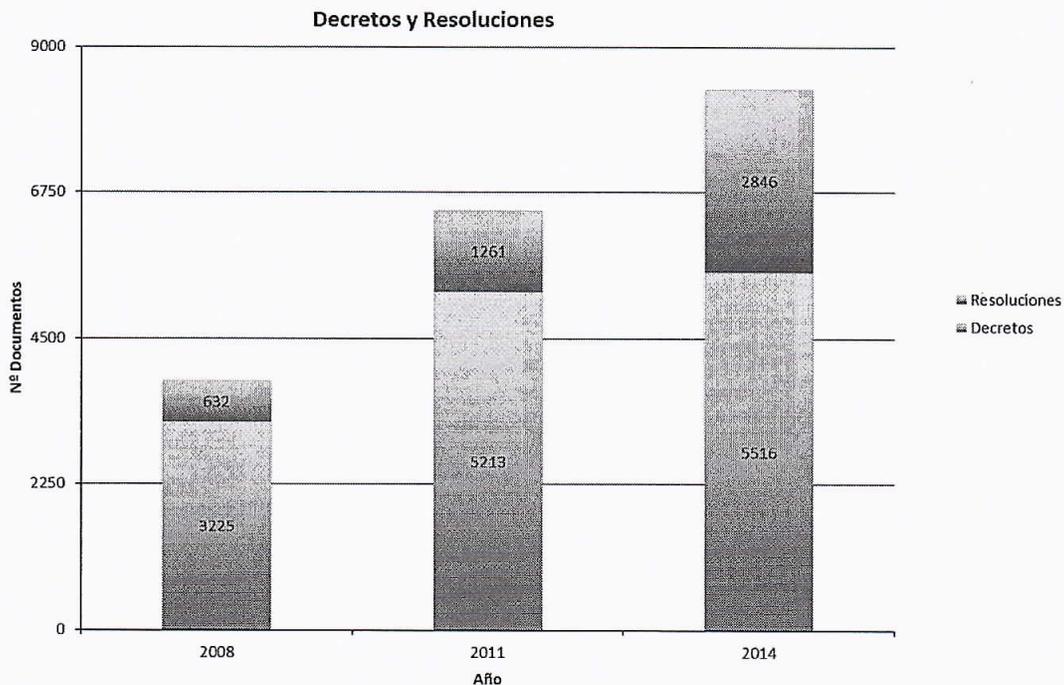
Indica que esto tiene que ver con procesos administrativos y señala que en la diapositiva puede observarse un recuento del número de Decretos y Resoluciones que se tramitaron en su Facultad durante los años 2008, 2011 y 2014. En el período hubo un aumento de más del 200% en el número de papeles que en el fondo representan cerca de 8 mil Decretos y Resoluciones procesadas el año 2014. Todo lo anterior con los correspondientes duplicados, papeles, timbres, firmas. Calcula que si se hace una estimación gruesa de tres hojas por Decreto y Resolución, cuentan con cuarenta y ocho resmas de papel acumuladas en un año.

**Numero de decretos y resoluciones de la FCFM durante 2008, 2011 y 2014**





Comenta que en el mes de noviembre de 2012, la Contraloría General de la República, a través de Oficio N° 72.087, dictaminó que no se advierte impedimento para que los órganos de administración del Estado celebren contrataciones a honorarios a través de documentos electrónicos, suscritos con firma electrónica avanzada del funcionario competente.



Agrega que en el fondo se continúa operando como en el siglo XX, aun cuando la Contraloría no les ha puesto restricciones para una modernización, entonces si se está pensando en un proceso para organizar un sistema estatal de clase mundial y avanzado, pero internamente siguen operando así, ninguna modernización será posible. En definitiva, lo que desea plantear en este punto es que se debe poner este tema en discusión y considera que su Facultad puede apoyar en forma muy importante.

El Sr. Rector señala que están conscientes de esta situación, por ello invitaron al académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. José Piquer, para que les asesorara en esto y esperan estar en condiciones de implementarlo en poco tiempo.

El Contralor Universitario, Sr. Antonio Zapata, señala que desde el año 2002, cuando estaba en la Secretaría General, solicitó un estudio sobre la firma electrónica respecto del cual han existido varias iniciativas, pero que lamentablemente ninguna se ha concretado. Comenta que como Contraloría Universitaria no tienen ningún inconveniente en la implementación de la firma electrónica, pues consideran que es bastante importante en cuanto a agilidad, ahorro de recursos y movimiento.

El Sr. Rector ofrece la palabra.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, indica que desea dar cuenta de algunas actividades en las cuales ha participado su Vicerrectoría y que son bastante interesantes para la comunidad universitaria.

En primer lugar, transmite la alegría que les ha producido el haber participado en la articulación y coordinación de un equipo de representantes de diferentes Facultades, principalmente los Decanos, en la obtención de un subsidio CORFO para un Centro de Alimentos. Señala que este proyecto fue bastante competitivo y se generó a partir de la articulación y la conversación entre distintas Unidades Académicas, especialmente la Facultad de Agronomía, el INTA, la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y la Facultad de Medicina. Destaca y agradece al Decano Neira y a la Directora Verónica Cornejo por el liderazgo que mostraron en esta actividad, que no solo involucra a la Universidad de Chile sino también a la Universidad Católica, la Universidad de Talca y a otras organizaciones. Estima que este proyecto va a ser muy importante y tiene que ver específicamente con la capacidad y pilotaje de alimento a nivel nacional, la dispersión de capacidades tecnológicas que les permitan obtener muestras a nivel precompetitivo y la formación de recursos humanos.

En segundo lugar, menciona que hace una semana se realizó exitosamente el Foro de las Artes, donde participaron más de sesenta artistas y dos mil trescientas personas. Esta actividad fue organizada desde la Dirección de Creación Artística, en conjunto con la Facultad de Artes, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, el ICEI y varias otras organizaciones. Anuncia que este jueves se realizará, en la sede del Congreso en Santiago, una actividad denominada "*Un Coloquio sobre envejecimiento*", la que también ha sido articulada desde la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, permitiendo el establecimiento de un equipo multidisciplinario que ha trabajado fuertemente el tema del envejecimiento y se ha hecho a través de una relación directa con el SENAMA, logrando posicionar esta materia.

En tercer lugar, comenta que está coordinando con el Decano Patricio Aceituno, con el Centro Sismológico Nacional de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, la Subsecretaría del Interior y la ONEMI, una propuesta de proyecto sobre fortalecimiento de las capacidades de Chile en los desastres socio/naturales.

En cuarto lugar, señala que se ha adjudicado un fondo que asciende a dos mil doscientos doce millones, el cual permitirá el fortalecimiento de la internacionalización transversal en Latinoamérica, como una forma de acercar a los países del área y también a los países del Asia Pacífico. Comenta que ya se aprobaron los criterios y sólo resta establecer los instrumentos.

Finalmente comunica que participaron, a través del nuevo Director de Innovación, en una visita a Tokio y comenta con mucha alegría que tanto la Universidad de Tokio como la Universidad de Tsukuba, han logrado obtener un financiamiento importante que contempla la inversión en el intercambio especial con Chile. Por lo tanto, señala que habrá que trabajar en acercar a las diferentes unidades de la Universidad para poder utilizar estas nuevas oportunidades que se presentan con estas dos universidades importantes de Asia.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector ofrece la palabra al Decano Santiago Urcelay.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, informa que hace dos semanas firmaron un convenio con el Liceo Insular de Chiloé, que es un Politécnico del Estado dependiente de la Municipalidad de Achao en la Isla Quinchao. La impresión que se llevó es extraordinariamente buena. Por ejemplo, en el área acuícola cuentan con cursos para buzos, y además tienen una orquesta, la cual toca Jazz y música clásica. También poseen cursos de técnicos para Chef. Finalmente indica que tienen la opción de traer a estudiantes e incluso profesores a algunas actividades en el Campo Sur.

El Sr. Rector agradece y felicita al Decano Santiago Urcelay y concede la palabra a la Sra. Maricruz Gómez de la Torre, Vicedecana de la Facultad de Derecho.

La Vicedecana de la Facultad de Derecho, Sra. Maricruz Gómez de la Torre, expresa que hay nuevos principios y discusiones a nivel país que estima como Universidad deberían incorporar, al igual como lo hicieron con el principio de la transparencia y cree que llegó el momento de fortalecer un poco la ética. Al respecto, pregunta si en esta Universidad existe una Comisión de Ética a nivel general. Señala que esto es algo que se requiere en cualquier Universidad moderna, con el fin de poder solucionar los problemas internos, no acudiendo los tribunales de justicia. Manifiesta su duda al Consejo, respecto a si este tema debe ser visto por el Senado Universitario o si es el mismo Consejo la instancia para discutirlo; y si existe este órgano, fortalecerlo; sino, crearlo.

El Sr. Rector le concede la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, se refiere al Proyecto del Centro Tecnológico Nacional de los Alimentos al cual hicieron alusión en intervenciones anteriores. Destaca la labor de coordinación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, unidad que puso a los Decanos en acuerdo para que en un plazo realmente corto lograran armar un proyecto de enorme magnitud y que finalmente pudieran ganarlo.

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, también felicita las acciones de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Comenta que desea referirse específicamente al tema del envejecimiento, pues estima que es un tema clave país y en ese sentido se pueden explorar algunas opciones para mejorar y potenciar esta red que hace tiempo tienen organizada, contando con la participación de personas tan destacadas como la Consejera, Sra. Cecilia Albala.

Comenta que recientemente se ha armado una red de envejecimiento que se llama "Gerópolis", a partir de personas que no tienen experiencia previa en el tema y postularon a fondos





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

del Ministerio de Educación, ganando mil trescientos millones de pesos para un período de 6 años. Agrega que, en conjunto con la Organización Mundial de la Salud, ellos organizaron un Congreso Internacional a Nivel Latinoamericano sobre el tema del envejecimiento, el cual coincide con el coloquio que desarrollará nuestra Universidad por estos días. Por tanto, invita a todos a liderar estas instancias, porque sabe que cuentan con las personas adecuadas.

El Sr. Rector agradece a la Decana Marcela Pizzi y señala que es notable la vocación e interés que ha demostrado la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el tema del envejecimiento.

El Sr. Rector concede la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, vuelve al punto de la creación del Programa Transversal de Educación y solicita que éste sea presentado con algo más de detalle en una futura sesión del Consejo Universitario, precisamente porque es necesario entenderlo como una oportunidad para acoger iniciativas diversas en el ámbito educativo en conjunto con esta Institución.

El Sr. Rector recalca que si bien la constitución del programa no requiere aprobación de otros organismos fuera de lo que se resuelve entre Rectoría y los involucrados, explica que existen temas de institucionalidad vinculados al programa que si van a ser vistos por el Consejo. Entonces es fundamental que, con el fin de una mejor comprensión de la situación que se genera en la institucionalidad de educación en la Universidad, se tome conocimiento formal de este programa. Recuerda que ya dijo en la cuenta que este tema va a ser tratado en extenso en la próxima sesión.

El Sr. Rector da la palabra al Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantes y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, comenta la intervención de la Vicedecana de Derecho y explica que, dada la amplia composición de la Universidad, los problemas éticos son habituales. Por lo mismo, muchas unidades de la Universidad cuentan con algún tipo de mecanismo o instancia que estudie e intente resolver estos problemas. Señala que desde su Vicerrectoría están trabajando hace bastante tiempo en tratar de sistematizar estos dispositivos. Indica que han visitado varias facultades, también han conversado con el Senado Universitario, instancia que cuenta con un proyecto de defensoría universitaria, con los estudiantes de la FECH y también con los funcionarios. Manifiesta que su objetivo es establecer una red horizontal de estos dispositivos y tratar de sistematizarlo como un referente universitario. Finalmente expone que a mediados del próximo año debería haber algo más concreto al respecto.

El Sr. Rector comenta que a raíz de situaciones que han ocurrido este último año en el país, el tema de la ética se ha vuelto de interés público y eso puede influir en el marco de discusión respecto a la reforma de la educación superior.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector da la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, felicita a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios por la organización de los Juegos Olímpicos Estudiantiles, los cuales a su juicio fueron realmente espectaculares este año. Comenta que tenía una pequeña humorada, pero que no va a resultar, pues no asistió el Decano Agosín. Señala que el Decano Agosín inauguró los juegos en su Facultad con mucho entusiasmo y convicción de que iba a ganarlos. Comenta que en el partido final, "Derecho contra Ingeniería" fue entrevistado por un equipo de televisión de la Vicerrectoría, el cual lo comprometió a ponerse la camiseta de FEN si Ingeniería perdía. Sin embargo, como ganó Ingeniería, trajo a esta sesión la camiseta de su Facultad para ofrecérsela al Decano Agosín, el cual convenientemente no se encuentra.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, solicita la palabra para referirse a dos temas que les preocupa, aprovechando la presencia del Consejero, Sr. Sergio Bitar, que podría intervenir ayudando en uno. Comenta que están preocupados por la Ley de Incentivo al Retiro. Señala que primero les llamó la atención que en la presentación realizada por el Sr. Rector se hablara de un retiro permanente para cada académico, mas no nombró al resto de la comunidad.

El Sr. Rector responde que en la presentación está explícito que es para toda la comunidad universitaria.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, comenta que el otro tema tiene que ver específicamente con Ley 20.807, pues existe un grupo importante de ex -funcionarios que pudieron acceder al beneficio allí establecido, sin embargo el pago de las 395 U.F que tramitaron en el mes de marzo de este año aún no está listo.

Comenta que la última información que tienen es que estos pagos están en el gabinete de la Ministra de Educación para la correspondiente firma de Decreto, para luego pasar a la Contraloría General de la República, entonces explica que ha sido y será una espera bastante larga. Solicita que el Sr. Rector pueda ayudar a gestionar con la Ministra la diligencia de esta tramitación.

También se refiere al asunto del CENMA, recordando al Consejo que algunas sesiones atrás contaron con la presencia de funcionarios de este organismo, oportunidad en la que se informó la difícil situación que están viviendo y la necesidad de apoyo más concreto por parte de las autoridades. Manifiesta que no han tenido novedades y solicita hacer los esfuerzos necesarios para gestionar la incorporación de una glosa en el presupuesto que les permita funcionar en mejores condiciones.

El Sr. Rector manifiesta que ya fue enviada una solicitud formal al Ministro de Medio Ambiente y existe una reunión pendiente precisamente para abordar el tema del CENMA. Indica que también se envió la glosa, manteniendo al tanto a los funcionarios de dicho organismo.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra.

La Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, solicita que en el próximo Consejo se trate el tema del edificio transitorio de INAP como un punto de tabla, porque el edificio donde se encuentra actualmente funcionando la Escuela de Gobierno termina el contrato de arrendamiento a fines de año y aún no se ha resuelto donde van a estar el próximo. Sabe que existe una comisión formada que ha trabajado con la Dirección de Infraestructura, sin embargo, sus compañeros tienen una justificada preocupación de saber cuál será la Sede. Señala que lo plantea más bien como una prevención, pues las sesiones del Consejo a veces no son tan recurrentes y no existe certeza sobre cuál será la fecha de la próxima reunión.

El Sr. Rector informa que una de las cosas a las cuales más tiempo se le ha dedicado es al tema del Edificio de INAP. Destaca dentro de las últimas noticias que han empezado los trabajos de construcción del edificio definitivo de este Instituto. Expone que el día de ayer sostuvo una reunión con Director del INAP, Sr. Hugo Frühling, a quien invitó para contar con una actualización de la situación y precisamente se conversó la conveniencia de que esto sea planteado en el próximo Consejo.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, solicita que también se informe sobre los avances en el "Edificio Vicuña Mackenna 20", porque entiende que existe una carta del Colegio de Arquitectos manifestando su preocupación por la adaptación del proyecto que, según la opinión de ellos, no es muy buena.

El Sr. Rector responde que la sustantiva glosa presupuestaria tiene como fin precisamente el preservar el edificio. Señala que agradece las opiniones de instancias ajenas a la Institución, pero no pueden supeditar el accionar de la Universidad a esas instancias externas. Señala que su interés siempre ha sido conciliar todos los intereses legítimos y que son coherentes con la responsabilidad de la Universidad, en particular, los temas patrimoniales. Manifiesta su agradecimiento a todos los comentarios que la Facultad de Arquitectura pueda hacer a este proyecto, sin embargo, respecto a la carta proveniente del Colegio de Arquitectos, se respondió en los términos que correspondía, pues estima que su trabajo directo es con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector levanta la sesión a las 12:42 hrs.

**FERNANDO MOLINA LAMILLA**  
Secretario General (S)  
Secretario Consejo Universitario

